

CEBEC
CAINCO Av. Las Américas N° 7
E-mail: cebec@cainco.org.bo
Telf. (591-3) 333-4555 Int.413
Fax (591-3) 333-2353
Casilla 180
Santa Cruz - Bolivia

Cambio de Año Base IPC 2007: Inflación Maquillada

Sumario

Para comprender mejor el cambio que el INE ha propuesto para el Índice de Precios al Consumidor (IPC), el Centro Boliviano de Economía (CEBEC) de CAINCO realizó un análisis coyuntural en el cual describe a este indicador bajo la visión técnica desnudando algunos puntos:

- *En 1991 se cambió por última vez la base de cálculo del IPC y éste tendría que realizarse cada 5 ó 6 años. Se lo hizo justo en un momento delicado por el proceso inflacionario.*
- *Ahora, se utilizarán promedios geométricos y no aritméticos, tal como venía aplicándose, lo que tiende a bajar la inflación.*
- *De igual forma, se disminuye la ponderación a aquellas categorías que han sufrido un mayor incremento de precios, lo que hará que la inflación también disminuya.*
- *Con este cálculo se obtendrá un menor índice de inflación.*
- *El INE debe ser más transparente en cuanto a la información que ofrece, pues sólo se dispone de la publicada en prensa.*

1. Antecedentes.

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es una medida de la evolución en el tiempo de los precios de un conjunto de bienes y servicios, clasificados por sectores, que consume una unidad familiar media representativa de los hábitos de consumo del conjunto de una sociedad.

Es el índice utilizado para cuantificar la inflación y sirve de referencia para el reajuste de salarios, para las transacciones financieras, en la revisión de los contratos de arrendamientos inmobiliarios, en la fijación de las pensiones, en la actualización de primas de seguro, etc. En suma, es un indicador fundamental en una economía puesto que es la base referencial para el diseño de políticas públicas, para medir y comparar el crecimiento económico, para la construcción de otros indicadores económicos y para contrastar el desempeño de las políticas públicas sectoriales, entre otros.

Bolivia ha cambiado el año base para el cálculo del IPC en 1931, 1966, 1991. Recientemente, el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) ha anunciado el cambio del año base a 2007 he introducido cambios en la metodología de cálculo del Índice de Precios al Consumidor (IPC), esto comenzaría a aplicárselo a partir del mes de abril de 2008. El año base, es aquel año en que se levanta la información (precios y cantidades) del conjunto de bienes y servicios que consume una unidad familiar media representativa de la sociedad.

En una primera etapa los cambios de años base sugeridos por los avances científicos deberían realizarse cada 10 años. Ahora con la dinámica mundial y la globalización, las estructuras de consumo de los países tienden a variar con mayor rapidez, por lo tanto, el cambio debería ser realizado con menor amplitud, por ejemplo, 5 ó 6 años es lo recomendable.

2. Principales cambios realizados.

Los principales cambios realizados en los años base, fundamentalmente, tratan de reflejar los nuevos patrones de consumo de los distintos periodos de tiempo. Esto implica un cambio en la estructura de ponderación de las ciudades y de los diferentes productos, inserción de nuevos productos y la eliminación de otros. Los cambios más relevantes que se introducen en el nuevo año base 2007 respecto al de 1991, son los siguientes:

- a. Cambio en la ponderación de las ciudades. El IPC 1991 levantaba información de las cuatro principales ciudades de Bolivia: La Paz, Santa Cruz de la Sierra, Cochabamba y El Alto. El IPC 2007 levantará información de las nueve ciudades capitales de departamento. En el caso de la ciudad de La Paz, se incluye a El Alto.

Ponderación de las ciudades en el IPC

IPC 1991		IPC 2007	
Departamento	Ponderación	Departamento	Ponderación
La Paz	38.00	La Paz ¹	28.80
Santa Cruz	31.00	Santa Cruz	36.94
Cochabamba	21.00	Cochabamba	18.98
El Alto	10.00	El resto de las capitales	15.28

Fuente: Elaboración CEBEC con datos del INE

- b. El IPC con año base 2007 está compuesto por 364 productos y servicios frente a los 332 que conformaban el de 1991. Se crearon tres capítulos adicionales que básicamente fueron el resultado de la desagregación de anteriores capítulos. Por ejemplo, el capítulo de "Alimentos y Bebidas" se desagregó en tres capítulos: "Alimentos y Bebidas no Alcohólicas", "Bebidas Alcohólicas y Trabajo" y "Restaurantes y Hoteles". Finalmente, el capítulo de "Transporte y Comunicaciones" se desagregó en dos capítulos: "Transporte" y "Comunicaciones". Esta nueva división permitiría estandarizar la base del IPC para que pueda ser comparable con los países de la CAN y también con los países de la Unión Europea.
- c. El resultado de la desagregación trae consigo un cambio en la ponderación de los capítulos del nuevo IPC. Los cambios son significativos como se puede observar en el siguiente cuadro:

¹ Incluye la ciudad de El Alto

Ponderación de los Capítulos que conforman el IPC

Clasificación	1991 Ponderación	2007 Ponderación
Alimentos y bebidas	49.10	39.33
Vestidos y Calzados	8.17	6.28
Vivienda	9.77	11.10
Equipamiento y funcionamiento del hogar	6.69	6.71
Salud	3.83	2.51
Transporte y Comunicaciones	10.80	15.97
Esparcimiento y cultura	3.31	6.32
Educación	4.57	4.72
Bienes y Servicios Diversos	3.77	7.06

Fuente: Elaboración CEBEC con datos del INE

- d. Al IPC con año base 2007 se incorporan 139 productos y servicios. Los principales productos incorporados están en las áreas de tecnología, educación superior y transporte. Estos son: computadoras, guarderías, lavadora de ropa, microondas, vehículos, servicio de gimnasio, educación superior, gas natural, transporte aéreo, seguro de vehículo y otros.
- e. Para el IPC con año base 2007 se retiran 60 productos y servicios del año base 1991. Los principales productos retirados: botones, cotillón, crema para calzado, delantal, disco, cassette, pañuelo, kerosén, franqueo de cartas, gelatina, pudines, flanes, hilo para coser, hojas de afeitar, matrícula escolar y pre-escolar, orégano y peine.
- f. Se utilizará promedios (media) geométricos en lugar de promedios (media) aritméticos para medir las variaciones de precios dentro de cada categoría de productos.

La media geométrica, al igual que la media aritmética, es una medida de tendencia central, es decir, es un valor que tiende a ocupar posiciones centrales o intermedias entre el menor y el mayor valor de un conjunto de datos. En general, el resultado de la media geométrica es igual o menor al de la media aritmética. El empleo más frecuente de la media geométrica es el de promediar variables tales como porcentajes, tasas, números índices etc., es decir, en los casos en los que se supone que la variable presenta variaciones acumulativas, que no es el caso del promedio que se quiere obtener de los precios de los productos en un determinado periodo (mes), para el cálculo del IPC.

3. Procesos a considerar para el cambio del año base del IPC.

Para el cambio de año base del IPC se deben tener en cuenta cinco etapas: 1. Realizar una encuesta para determinar la estructura de consumo de las familias. 2. Realizar otra encuesta para identificar los productos específicos de consumo. 3. Definir la metodología o la construcción del índice. 4. Definir una metodología técnica para un periodo de empalme entre la base antigua y la nueva base. 5. Realizar el cambio de año base en un periodo de sólida credibilidad en la institucionalidad pública para evitar desconfianza y susceptibilidad.

Estas etapas no fueron consideradas en el cambio del año base del IPC 2007, tal como se explica a continuación:

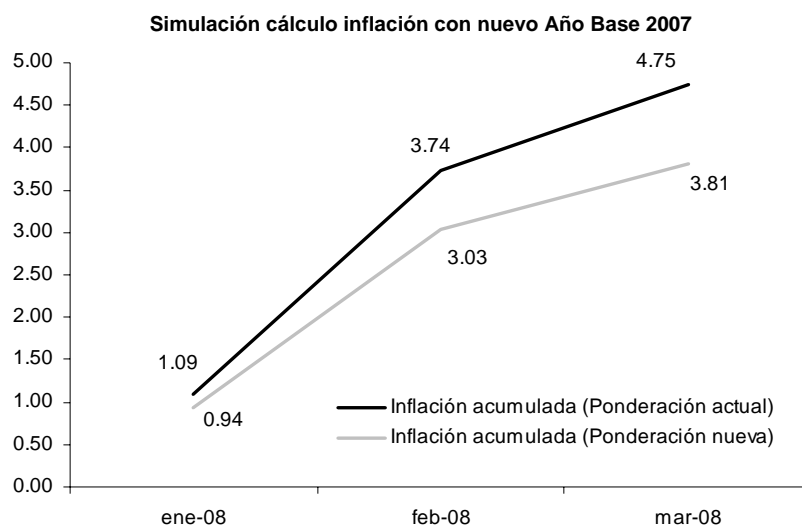
- a. Encuesta de estructura de consumo. El INE realizó los años 2003 y 2004 una encuesta para determinar la estructura de consumo de las familias, determinando "Productos Generales" que forman parte de la estructura de consumo de las familias. Esta información y la base de datos se encuentra disponible al público a través del sitio electrónico de la institución. Sin embargo se

conoce que por falta de presupuesto esta encuesta no se realizó de manera continua y hubo por lo menos un mes en el que los datos no fueron recolectados.

- b. Encuesta de especificaciones. El INE realizó el año 2005 una encuesta para determinar los productos específicos del consumo. Por ejemplo, si el producto general fue la “Leche Natural”, la encuesta de especificaciones permitió definir el producto específico que toma en cuenta los parámetros de cantidad, calidad, marca, lugares de venta, etc. de los cuales se va a levantar la información periódica. Esa información y la base de datos se encuentra disponible al público a través del sitio electrónico del INE.
- c. Construcción del Índice. La metodología utilizada para la construcción del IPC 2007 no fue presentada a la opinión pública, ni tampoco se encuentra disponible en el portal electrónico del INE. Por lo tanto, esta información necesita ser transparentada.
- d. Periodo de empalme. Los estudios realizados por parte del INE no fueron socializados y transparentados, por lo tanto, no se permite estudiar la metodología realizada para el periodo de empalme. Es importante mantener por un determinado tiempo la ponderación del IPC con la base de 1991 para que se la pueda comparar con la que se pretende aplicar. Técnicamente y para darle continuidad a la medición se tendría que tener, por lo menos, levantada la información de 8 a 12 meses del IPC calculado con ambos años base, a fin de “empalmar” el actual IPC con el nuevo.
- e. Institucionalización. El periodo en el cual se lanza la propuesta del cambio de año base tiende a no ser el más óptimo puesto que nuestro país esta viviendo una elevada inflación y el ambiente político y social no es el más adecuado.

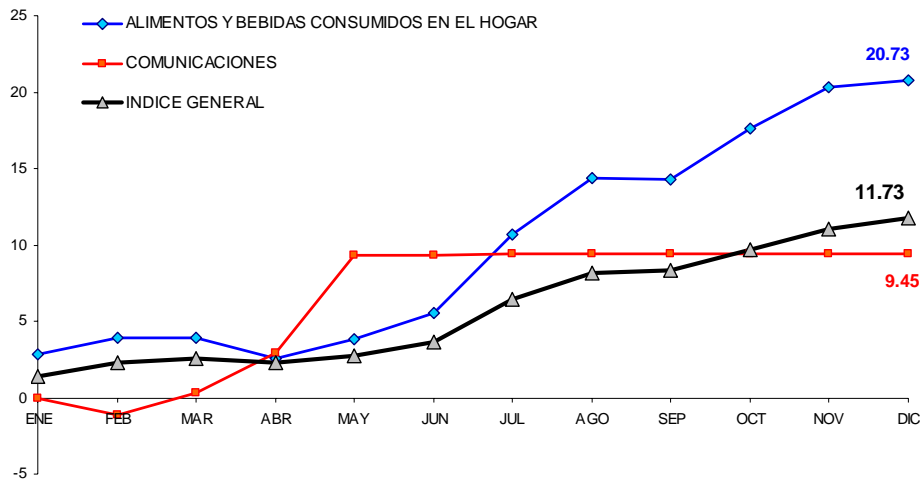
4. Es necesario transparentar la información técnica.

Si se realiza una simulación de cálculo de la inflación con la nueva ponderación de los capítulos, como se puede observar en los siguientes gráficos, la inflación evidenciada en los primeros tres meses del año tendería a ser menor. Esto debido a que el capítulo de “Alimentos y Bebidas”, que ha sido el más inflacionario, tendría menor ponderación en el cálculo del IPC 2007 y el capítulo de “Transporte y Comunicaciones”, que no ha sido inflacionario, porque los precios son regulados, tendría mayor ponderación.



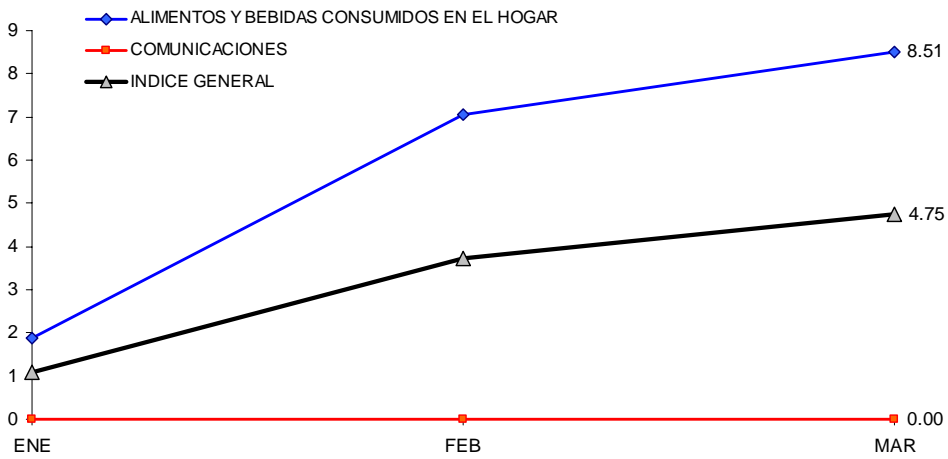
Fuente: CEBEC en base a datos del INE

Evolución de la inflación en 2007



Fuente: CEBEC en base a datos del INE

Evolución de la inflación en 2008



Fuente: CEBEC en base a datos del INE

La ponderación del capítulo de “Alimentos y Bebidas” esta muy relacionada con el ingreso de las personas. Se asume que cuando el ingreso de las personas es relativamente alto, el porcentaje que destina de sus ingresos al consumo de alimentos no es muy importante en términos relativos, por lo tanto, se esperaría que la ponderación que tengan los alimentos sobre la canasta base de consumo de las familias, debería ser menor. Similar razonamiento se emplearía en la ponderación de los alimentos para el cálculo del IPC.

Bajo ese marco, el cambio que introdujo el gobierno a la ponderación de alimentos podría ser poco técnico, por ejemplo, en Perú la ponderación de los alimentos para el calculo del IPC alcanza los 47.54 siendo que su PIB per cápita de USD3.860 y, en Bolivia con la nueva ponderación de alimentos se alcanza los 39.33 siendo que su PIB per cápita solamente alcanza los USD1.342. Es breve, Perú que tiene niveles de ingreso tres veces mayor a Bolivia otorga un ponderación más importante a los alimentos, esto podría ser poco coherente con los argumentos técnicos que se manejaría la institución gubernamental.

Seguramente, el cambio de ponderación de los capítulos respondió a estudios técnicos que habría realizado el INE. Sin embargo, ninguno de estos estudios ha sido presentado a la opinión pública, lo cual tiende a incrementar la incertidumbre y la susceptibilidad de la sociedad civil. En ese entendido, la transparencia y la socialización de la información técnica son centrales para fortalecer la confianza de la institucionalidad pública del país.

5. Consideraciones finales

- a. Con el cambio del año base y de la metodología de cálculo del IPC se obtendrá un menor indicador de la inflación, es decir, que con este cambio “técnico” se conseguirá atenuar la información relativa al alza de precios. Se disminuye la ponderación de los alimentos (que han sido los más inflacionarios) y se incrementa el de transporte y comunicaciones (los menos inflacionarios), además se utilizan los promedios geométricos en lugar de los aritméticos para medir las variaciones de precios dentro de cada categoría. Los efectos de esta subestimación de las variaciones de los precios pueden producir resultados redistributivos no deseados.
- b. El INE debería ser más transparente en cuanto a la producción y manejo de información estadística, debería dar más información sobre este hecho relevante de cambio de año base para el cálculo del IPC y someter su propuesta a la evaluación de un grupo focal de expertos, ya que no se dispone de más información, que la que reflejan los medios de comunicación.
- c. La transparencia es un tema pendiente en el proceso de cambio. Se dice que en base a estudios se realizó la nueva ponderación departamental y la nueva ponderación de los diferentes productos. Sin embargo, dicho estudio no ha sido entregado al público y no está disponible en su sitio electrónico.
- d. Se debería promover una certificación de calidad ISO en el proceso de cálculo del IPC. Así lo corroboró un alto ejecutivo del Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia, en ocasión de la presentación que hizo el INE en la ciudad de La Paz, mostrando las bondades de contar con un certificado de calidad en la metodología y el cálculo del IPC las cuales se resumen en mayor confiabilidad de la población hacia la institucionalidad del país y documentación estandarizada y uniforme, es decir, la norma técnica de calidad en la gestión permitiría reforzar el control de calidad, mejorar la gestión de calidad y asegurar la calidad.

- e. Es importante tomar en cuenta que el INE requiere fortalecer su institucionalidad. La elección del Directorio de esta institución debería ser análoga a la del Banco Central de Bolivia, esto permitiría crear mayor independencia a la institución para evitar que la discrecionalidad política influya en los resultados de las estadísticas.
- f. No es el momento más apropiado para realizar el cambio de año base del IPC que el INE quiere aplicar a partir de abril del presente año, dado el proceso inflacionario y el ambiente político y social que nuestro país está viviendo, así como por la susceptibilidad que ha generado esta propuesta, por ello, su aplicación debe ser postergada.